

## Criterios de selección del alumnado para el programa Erasmus+

Expediente alumnado	Nota media del primer curso académico			
Nivel de idiomas. Primer Idioma (Inglés o francés).	B1 1 punto	B2 1,5	C1 o superior: 2 puntos	<u>Bilingüe en otra lengua de la UE: 2,5 puntos</u>
Nivel de idiomas. Segundo idioma. (Otro distinto a los anteriores, o la otra opción dentro de las anteriores)	B1 0,5 puntos	B2 0,75 puntos	C1 o superior: 1 punto	
Discapacidad, Familia numerosa, o disfrute de beca.	1 punto			
Informe del equipo educativo (madurez, actitud y responsabilidad)	5 items* a valorar (de 0 a 10)	Valor numérico de la media de las 5 puntuaciones	<u>Menos de 5</u> es NO APTO	<u>+ de 5</u> la nota numérica su suma a los otros apartados
Existe empresa en el extranjero interesada en participar en un programa de FCT de alguna de nuestras Familias profesionales dentro del proyecto KA-131 de movilidad asignada.	Se le asigna alumnado por familia profesional implicada y orden de selección			

\*Items a valorar por el equipo educativo, formado por el profesorado que imparte clases en los dos cursos del Ciclo Formativo de Grado Superior y pertenece a las Familias Profesionales y al Departamento de Formación y Orientación Laboral.

- Aprovechamiento de recursos e iniciativa personal.
- Cumplimiento de las normas del centro
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Trato respetuoso hacia los compañeros, profesores y personal del centro.
- Actitud resolutiva

Las plazas Erasmus se irán asignando siguiendo el orden de la lista según las plazas disponibles, estando representado el alumnado de todas las familias profesionales, si hubiera solicitudes de todas ellas.

El alumnado seleccionado deberá cursar después los cursos OLS (apoyo lingüístico en línea). Erasmus Europa no concede ninguna ayuda monetaria al alumnado que no cursa el OLS.

El alumnado deberá asistir al curso que establece la EOI para alumnado Erasmus, excepto si presenta un nivel previo de idiomas de C1 o superior o concurren circunstancias laborales o personales, a valorar por los coordinadores Erasmus y las tutoras de los ciclos formativos implicados, que supongan no poder asistir al curso.

Existen seis plazas de movilidad para el alumnado. Se conceden en principio cuatro para la Familia profesional de Sanidad y dos para la Familia profesional de Química, al no haber actualmente interesados en la Familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente.

El alumnado que no obtenga plaza quedará en una lista de espera.

Deben cumplirse los protocolos sanitarios que se exijan en los países receptores.